

Expediente: 2611/10
Carátula: ROMANO DE SAL ROXANA MABEL C/ RICARDO C. MORA S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331639479 - MAPFRE ARGENTINA SEG. DE VIDA, -DEMANDADO
20260290720 - ROMANO DE SAL, ROXANA MABEL-ACTOR
90000000000 - MARQUEZ, MONICA ROXANA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MORA, RICARDO MANUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - MORA SURVANO, MARIA ELVIRA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - RICARDO C. MORA, SERVICIOS SOCIALES Y FUNEBRES, -DEMANDADO
90000000000 - MORA, MARÍA JOSÉ-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222633428 - MORA, RICARDO CESAR-DEMANDADO
90000000000 - GARCIA, JOSE LUIS IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
27266848701 - COLOMBRES TERAN, JULIETA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ORTOPAN, GRACIELA ESTHER-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2611/10



H105025286799

REF: ROMANO DE SAL ROXANA MABEL c/ RICARDO C. MORA s/ ESPECIALES (RESIDUAL)2611/10

San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2024. -

Proveyendo la presentación del 11/9/2024 del letrado René Padilla y Dra. Julieta Colombres Terán , de las actuaciones de primera instancia , pasen los presentes autos a resolver el pedido de regulación de honorarios impetrado.-2611/10 GOF

Actuación firmada en fecha 12/09/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.